



ACUERDO No. CSJATA19-45  
24 de abril de 2019

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12° - GRUPO 6.**"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR19-329 de 10 de Abril de 2019, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Abril de 2019, comprendidos entre los días del 1° al 5 de Abril del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12° - GRUPO 6** (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría).

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. De la formulación.** Formular ante LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12° - GRUPO 6** (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría).

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	7959820	HERNANDEZ CABALLERO FRANCISCO JAVIER	497,78	117,5	20	0	635,28
2	32605270	MANCILLA DUARTE ANA PIEDAD	370,64	99,17	15,00	0	484,81
3	55305556	RODRIGUEZ THALLIENS CINDY JULIETTE	428,05	45,56	0	0	473,61
4	72233482	CABRERA GRUBERT EOUAR IVAN	408,03	25,39	0,00	0	433,42

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



**ARTICULO 2° De la vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019)

  
**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Magistrada Ponente

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada

CSJAT/CREV/OLRD/AAPS